



**CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.  
(GRUPO MARCH)**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Mercado de Valores, CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Con esta misma fecha CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., ha presentado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores una Oferta Pública para la adquisición de 5.082.000 acciones de la propia sociedad, para su amortización, conforme a lo previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, en ejecución del acuerdo de reducción del capital social adoptado en su Junta General de Accionistas de 22 de mayo de 2003.

Las principales características de la Oferta Pública de Adquisición son las siguientes:

- 1.- La Oferta se dirige a la adquisición de un máximo de 5.082.000 acciones de Corporación Financiera Alba, S.A., de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, de serie y clase única, admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao y Madrid e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil.
- 2.- La Oferta se ha presentado al precio de 22,69 euros por cada acción de Corporación Financiera Alba, S.A.. La contraprestación será satisfecha en efectivo. Dicho precio es el resultado de tomar el más alto de los precios medios de cotización de las cinco y veinticinco sesiones bursátiles anteriores al 21 de mayo de 2003, incrementado en un 15 por cien. Corporación Financiera Alba, S.A. podrá ajustar el precio a la evolución de la cotización de sus acciones respetando los criterios anteriormente expresados -siempre que el resultado sea favorable para el accionista-, en el plazo máximo previsto en el Real Decreto 1197/1991 para modificar la Oferta, esto es, antes de los últimos 7 días hábiles del plazo de aceptación.
- 3.- La oferta no establece número mínimo de acciones a adquirir ni se somete a condición alguna. Si no se alcanzara el número máximo de acciones indicado, la reducción de capital se limitará al valor nominal de las acciones efectivamente adquiridas.
- 4.- Las acciones deberán estar libres de cargas y gravámenes. La cesión de las acciones se realizará con todos los derechos políticos y económicos que les resultan inherentes.



5.- Diversos accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A. con participaciones significativas, que en conjunto representan más del 50% del capital social, han expresado su intención de acudir a la Oferta con la totalidad de sus acciones, por lo que las acciones que se ofrecerán para su adquisición previsiblemente excederán de 5.082.000.

En aplicación de lo establecido en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, si el número total de acciones comprendidas en las declaraciones de aceptación supera el número máximo de 5.082.000 acciones, se distribuirá dicho número máximo entre todos los aceptantes de forma proporcional.

6.- El plazo de aceptación de la Oferta será de un mes contado a partir del día de publicación del primero de los anuncios de la Oferta.

La Oferta Pública de Adquisición se publicará tras la autorización de la misma por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el registro del preceptivo folleto informativo,

Madrid, 5 de junio de 2003.

El Secretario del Consejo  
José Ramón del Caño Palop.